ACTA PARCIAL (03)

CONTRATO:	N° 062 DE 2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALBÁN
CONTRATISTA:	GABRIEL GUILLERMO GUERRA AREVALO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC. 1022.325.403 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25’000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000101
RUBRO:	2.3.43.4301.4301007.2.3.2.02.02.009.M0036.1.3.3.5.05.28
ÁREA QUE SUPERVISA:	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA FIRMA PRESENTE ACTA	30 DE ABRIL DE 2024

En las oficinas de la Alcaldía Municipal se reunieron GABRIEL GUILLERMO GUERRA ARÉVALO como contratista y NATALI SANTANA ACHURY, jefe oficina de desarrollo social de la Alcaldía Municipal, como supervisor del contrato con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial:

CANTIDADES Y/O ACTIVIDADES RECIBIDAS:

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente	Durante el mes correspondiente a abril, se hizo énfasis sobre los procesos de formación deportiva en el programa de escuela de formación deportiva en fútbol sala, en la planifico y organizo las sesiones de entrenamiento	**Anexo 1**

	articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	bajo actividades de enseñanza y desarrollo de los componentes técnicos, tácticos y capacidades físicas indicados para cada categoría de iniciación, profundización y especialización; dando cobertura a toda la población de niños del casco urbano del municipio de Albán. <u>propuesta educativa Categoría iniciación mes de abril:</u> - reglamentación - posiciones futbol sala - rondos tácticos - rondós técnicos de gestos técnicos pase y conducción - componente técnico de pase - preparación psicológica - juegos precompetitivos <u>Propuesta educativa categoría fundamentacion mes de abril:</u> - reglamentación futbol sala - preparación psicológica - dueles parejos - principios tácticos defensivos - juegos precompetitivos. - preparación técnico-táctico - posicionamiento táctico - Preparación física con balón - Posicionamiento en rombo, esquema de juego - juego integración - competencia <u>Propuesta educativa categoría especialización mes de abril</u> - reglamentación futbol de salon - rondos técnicos - ejercicios espacio reducido - inteligencia en juego - preparación técnico-táctico - charla comportamiento, amistad valores - duelos	

		- principios tácticos defensivos - principios tacticos ofensivos - preparación psicológica - Estimulación juego colectivo - Orden y funciones por posiciones - Ejercicio táctico saque lateral - Espacio reducido - Duelos - Ejercicio de definición - Fortalecimiento técnico en pase a distintas distancias y trayectorias - Trabajo psicológico trabajo en equipo - Ejercicio especifico táctico de cierre o armador - Partido precompetitivo	
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	En el mes de abril se compartió el formulario de registro e inscripción a la escuela de formación deportiva de fútbol sala en las categorías de iniciación, profundización y especialización a nuevos integrantes quedando registrados de la siguiente manera - Categoría iniciación. inscritos 28 - Categoría fundamentación. inscritos 18 - Categoría especialización. inscritos 28	Anexo 2
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la forma pactada en el contrato	Durante el mes de abril para la disciplina deportiva de fútbol sala casco urbano, la cobertura de niños por categoría en las siguientes cantidades. - Iniciación: 15 participantes - fundamentacion: 20 participantes - especialización: 20 participantes	**Anexo 3**
4	Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico	Se realizaron las planeaciones de entrenamiento en el mes de abril con	**Anexo 4**

	pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	su contenido según malla curricular en el deporte de fútbol sala.	
5	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se concertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaría de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	se establece los horarios de entrenamiento para cada categoría de la siguiente manera: - iniciación: martes y jueves (4 horas) - fundamentación martes y jueves (4 horas) - especialización Martes y jueves 4(horas) - escuela rural namay alto y namay bajo jueves (4 horas)	**Anexo 5**
6	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, donde una de las horas semanales será exclusiva en el aprendizaje y práctica del atletismo, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido	Se realizo y presentó para el mes de abril, la propuesta del plan de trabajo, lugares, días y horarios para la correcta ejecución del servicio y se mantiene informando al supervisor del contrato, de las actividades, entrenamientos y cambios que se presentaron por diferentes motivos	**anexo 6**

7	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	Se entregó el plan pedagógico y malla curricular correspondiente a las escuelas de formación deportiva en fútbol sala. Se realizaron pruebas de convocatoria para observación, evaluación y selección de jugadores representantes a los juegos intercolegiados en categoría de pre juvenil juvenil.	**Anexo 7**
8	Programar, desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.	se realizaron los juegos intercolegiados fase municipal con participación de 4 equipos - futsala prejuvenil masculino y femenino - futbol de salon masculino y femenino	**Anexo 8**

9	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	se realizó el diagnóstico, evaluación y selección en cada grupo de iniciación, fundamentación y especialización de posibles alumnos - deportistas talentosos, responsables para reversa deportiva del departamento	**Anexo 9**
10	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión y el Gestor Provincial	se reviso la visita pedagógica del gestor Jorge de indeportes donde se realizo evaluación de sesiones, grupo a cargo y cumplimiento de obligaciones dia: 8 abrir 2025 actividad: supervisión	**Anexo 10**
11	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Se entregó en el mes de abril el listado de asistencia de los niños, niñas y jóvenes que participan y se inscribieron a la escuela de formación deportiva de fútbol sala	**Anexo 11**
12	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	Se apoyó a la inscripción de los alumnos-deportistas a participar en los juegos intercolegiados en cuatro categorías prejuvenil masculino y femenino y juvenil masculino y femenino.	**Anexo 12**
13	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador como requisito de contratación.	**Anexo 13**
14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes	Se presenta el tercer (3) informe y cuenta de cobro del contrato N 062 con sus respectivos soportes.	**Anexo 14**

	y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes.		
15	Apoyar la formación deportiva de los niños y niñas de las escuelas rurales, asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto contractual.	Se realizaron sesiones de entrenamiento en las escuelas de namay bajo y namay alto, dando cumplimiento a las directrices emitidas por el supervisor. dia: jueves de cada semana horario: 7:50am a 8:50am 8:50am a 9:50am	**Anexo 15**
16	Planear, organizar y llevar a cabo las vacaciones recreativas y/o recreo deportivas, con el apoyo de la coordinación de deporte y recreación del municipio de Albán.	se programó una integración interna de la escuela de formación deportivo en semana de receso dia: martes 22 de abril Actividad: integración deportiva lugar: parque principal	**Anexo 16**
17	Mantener el control y dar buen uso de los escenarios e implementos, bienes o dotación que le sean entregados para el desarrollo del objeto a contratar y las demás actividades necesarias para la ejecución de su objeto contractual, además del autocuidado, limpieza y desinfección de los elementos personales.	Se dio buen uso del coliseo y parque principal y el material designado de balones, platos y lazos se mantiene en orden y en buenas condiciones.	**Anexo 17**

18	Participar de las reuniones citadas por el supervisor del contrato o coordinador del área, así como de las actividades y eventos realizados por la Alcaldía municipal de Albán y de la dependencia de Deporte y Recreación del Municipio o por alguna de .sus dependencias	se participó en las reunión organizada por el coordinador de deportes para evaluación del proceso de inscripciones e inicio de escuelas de formación deportiva Fecha: 14 de abril 2025 Tema: Evaluación del proceso de .escuelas de formación deportiva	Anexo 18
19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	se participo en el apoyo de la organización de la fase munícipal de juegos intercolegiados, donde se realizaron inscripciones del los equipo y alistamiento del certamen	Anexo 19

RESUMEN ECONÓMICO		
°N	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	25.000.000 $
2	VR. ADICIONES	N/A
3	VR ACTA 01	1.250.000 $
4	VR ACTA 02	2.500.000 $
5	VR ACTA 03	2.500.000 $
6	VR. EJECUTADO A LA FECHA	6.250.000 $
7	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	18.750.000 $

NATALI SANTANA ACHURY
Jefe de la Oficina de Desarrollo Social (E)

GABRIEL GUILLERMO GUERRA AREVALO
Contratista

JULIÁN CASTILLO SANDOVAL
Director de recreación y deportes
Apoyo a la supervisión del contrato

Powered by CamScanner